	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	RESOLUCIÓN		
CÓDIGO	FR-GA-007	VERSIÓN	01

RESOLUCIÓN No. 526
(Diciembre 24 de 2024)

“Por medio de la cual se adjudica la Invitación Abierta No 003 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO


Que la EMSER E.S.P. en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA, COMPRENDIDO EN LA DIAGONAL 3-2 CON CARRERA 1E Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Que el pasado Seis (06) de Diciembre de 2024, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación Abierta No 003-2024, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para realizar SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA, COMPRENDIDO EN LA DIAGONAL 3-2 CON CARRERA 1E Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$215.715.239,55) MONEDA LEGAL CORRIENTE, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora fijada en el cronograma del Pliego de Condiciones, se recibió una (01) oferta, presentada por la empresa GASVIAL G.V. S.A.S. NIT 900.648.522-1 representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C. 71.721.431 de Medellín Antioquia, información que verificaron los miembros del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, integrado por funcionarios de la EMSER E.S.P. a través del Acta de Cierre y Apertura de Sobres de la Invitación Abierta No 003-2024.

Que el comité evaluador, mediante informe de Evaluación de Diciembre 20 de 2024 declaro ADMISIBLE la propuesta presentada por GASVIAL G.V. S.A.S.

Que una vez habilitadas las propuestas presentadas, el Pasado 19 de Diciembre de 2024 fue objeto de calificación por parte del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, recomendándose al ordenador del gasto, se adjudique el contrato al proponente GASVIAL G.V. S.A.S. NIT 900.648.522-1 quien cumplió los criterios de evaluación planteados en los pliegos de condiciones definitivos.

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890.703.733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	RESOLUCIÓN		
CÓDIGO	FR-GA-007	VERSIÓN	01

Que una vez emitido el informe de Evaluación de la oferta presentada en la Invitación Abierta 003 de 2024, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes en la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P., desde el día 20 de Diciembre al 24 de Diciembre de 2024, para que dentro de este término presentaran a dicha evaluación, las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones a la calificación.


Que la EMSER E.S.P. con el fin de cumplir con el principio de transparencia estipulado en el Manual Interno de Contratación y en el pliego de condiciones. La adjudicación de la Invitación Abierta No. 003 de 2024 se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. de manera abierta para garantizar la escogencia objetiva del contratista y dentro de esta evaluación no se presentaron observaciones a la evaluación por parte de los oferentes.

Que atendiendo la recomendación del comité evaluador, se procede a adjudicar el contrato que tiene por objeto: "SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA, COMPRENDIDO EN LA DIAGONAL 3-2 CON CARRERA 1E Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." por la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$213.467.841,73) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente GASVIAL G.V. S.A.S, representado legalmente por el señor DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C. 71.721.431 de Medellín Antioquia, Comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación Abierta No 003 de 2024, que tiene por objeto "SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA MUNICIPIO LIBANO TOLIMA, COMPRENDIDO EN LA DIAGONAL 3-2 CON CARRERA 1E Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" por la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$213.467.841,73) MONEDA LEGAL CORRIENTE, por un término de ejecución de NOVENTA (90) días, al proponente GASVIAL G.V. S.A.S, representado legalmente por el señor DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C. 71.721.431 de Medellín Antioquia, Comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	RESOLUCIÓN		
CÓDIGO	FR-GA-007	VERSIÓN	01

ARTÍCULO SEGUNDO. *Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo tramite presupuestal y Contable.*

ARTÍCULO TERCERO. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

ARTICULO CUARTO. *Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

